

**Ministerio de Cultura y Educación  
Consejo Federal de Cultura y Educación  
Secretaría General**

**Buenos Aires, 26 de junio de 1992**

**Resolución N° 18/92 C.F.C y E.**

**VISTO:**

Conforme los análisis realizados por el conjunto de autoridades educativas de todas las jurisdicciones del país sobre la actual situación que afecta el normal desenvolvimiento de las actividades escolares y genera preocupación en la comunidad;

**LA XII ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION**

**RESUELVE DECLARAR :**

1.- La necesidad de que las decisiones a adoptarse y que incidan en el sistema federal de educación, reciban tratamiento previo por parte de este cuerpo;

2.- Que en relación al proyecto de Ley General de Educación con media sanción del Senado Nacional, que pasará para su consideración a la Cámara de Diputados, y cuya Comisión de Educación ha requerido opinión de este Consejo; se ha trabajado intensamente los días 25 y 26, haciendose necesario pasar a un nuevo cuarto intermedio para poder completar dicho estudio y consideración. De cualquier manera, hasta el tratamiento realizado, este Consejo manifiesta:

- a.- Irrestricta defensa de la escuela pública.
- b.- La correspondiente gratuidad de la enseñanza oficial en todos los establecimientos administrados por la Nación, provincias y Municipalidad.
- c.- El necesario financiamiento que garantice el sostenimiento cuantitativo y cualitativo del sistema educativo de todo el país.

3.- Que hasta tanto se reinicie nuevamente la sesión de la presente Asamblea, cada jurisdicción continuará trabajando sobre el mencionado proyecto y seguirá atentamente la evolución de las diferentes cuestiones que se relacionen con la problemática educativa actual del país.

FERRARI